PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 331.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC UEP FEEI N° 04/2023 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - PLURIANUAL" DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN –ID 431261 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES RESPECTIVO. ----------

- 1 -

Asunción, 04 *de* julio *de 2023*

VISTO: *La actuación de fecha 04 de julio de 2023 por la cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional "LPN MITIC UEP FEEI Nº 04/2023 SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - PLURIANUAL" ID 431261, y adjunta los antecedentes correspondientes; el expediente Virtu Nº 2023-12021001-003242, y,* ----------

CONSIDERANDO: *El Dictamen UOC N° 17-23 de fecha 20 de junio de 2023, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual expresa que el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 433.261, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Unidad Ejecutora del Proyecto - FEEI, dentro del Marco del Proyecto "Construcción de una Red de Telecomunicaciones para el Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje y la Gestión en Instituciones Educativas del Paraguay", y se encarga su ejecución al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), remitido por Expediente 2023-12021001-002342 en el que consta el FORMULARIO A10.01.01.03 de inicio de llamado. por un monto total de Gs. 22.815.000.000.- (Guaraníes Veinte y Dos mil Ochocientos Quince Millones), de ejecución plurianual 2023, 2024 y 2025, para el Presente Ejercicio se halla certificada la suma de Gs.5.953.500.000.- (Guaraníes Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 164/2023.* ----------

Que, así mismo se manifiesta en el referido Dictamen, que "...analizado el mencionado borrador se adecua a los establecido en la Ley cumple con las demás disposiciones de la Ley 2.051/03, su modificatoria Ley N° 3.439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia". Además, agrega que el sistema de adjudicación POR LOTE. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, mediante el formulario de inicio de llamado, el cual, forma parte de los antecedentes del llamado. En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye: "...ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado. Asimismo, en virtud del Artículo N° 7 del Decreto Reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", encontramos que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen". ----------

Que, por Dictamen DGAJ N° 66/2023 de fecha 22 de junio de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica concluye "...contándose con el Dictamen respaldatorio de la obtención de los precios referenciales conforme a la reglamentación vigente de la DNCP y con la fundamentación del área técnica solicitante y su visto bueno al texto del Pliego de Bases y Condiciones; además de contarse con el CDP N° 164/2023; ésta Dirección

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 331. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC UEP FEEI N° 04/2023 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - PLURIANUAL" DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN –ID 431261 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES RESPECTIVO. ----------

General de Asesoría Jurídica no encuentra reparos al proceso y considera legalmente viable la autorización del llamado y la aprobación Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la LPN MITIC UEP FEEI N° 04/2023 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – PLURIANUAL" - ID 431.261".----------

Que, la Ley N° 6.207/2018, en su artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 04/2023 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS . PLURIANUAL" del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación –ID 431.261.* ----------

Artículo 2º.- ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 04/2023 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS . PLURIANUAL" del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – ID 431.261.* ----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con los plazos fijados por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".* ---------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro